

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **219**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2008**

**EXTRACTO**

**HONORABLE LEGISLATURA DE CHUBUT - NOTA  
Nº 135/08 adjuntando Declaración Nº 094/08, solicitando la  
posibilidad de adquisición de uno o dos Hidroaviones en conjunto  
con los Gobernadores de la Región Patagónica.**

**Entró en la Sesión**

**12/03/2009**

**Girado a la Comisión**

**CB**

**Nº:**

**Orden del día Nº:**

Honorable Legislatura  
del Chubut



NOTA N° 135 /08-P.HL.(M)

Al señor Presidente de la H. Legislatura  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
**D. MANUEL RAIMBAULT**  
SU DESPACHO

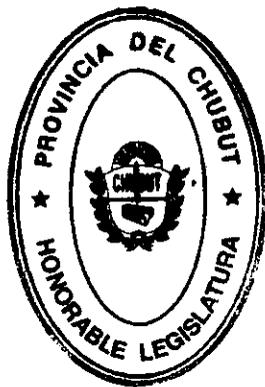
PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
N° 1928  
30.12.08  
HORA: 12:58  
FIRMA: *[Signature]*

RAWSON, 18 de diciembre de 2.008.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
12 ENE 2009  
MESA DE ENTRADA  
N° 219 HS. 13:15 FIRMA: *[Signature]*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de  
enviarle, para su conocimiento y fines correspondientes, la Declaración N° 094/08-HL. aprobada por esta  
H. Cámara en su sesión especial celebrada el día 17 del corriente, referida a la posibilidad de generar  
reuniones entre los Gobernadores de las Provincias de la Región Patagónica para que consideren la  
posibilidad de adquirir, mediante el esfuerzo compartido, uno o dos hidroaviones para ser utilizados en la  
lucha contra los incendios forestales o de campos en el territorio patagónico.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



*[Signature]*  
Ing. MARIO VARGAS  
PRESIDENTE  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

*Asunto, de 101/08.  
Pese o sea. Leg. 101/08, o sus efectos.*

*[Signature]*  
**D. MANUEL RAIMBAULT**  
Legislador  
Vicepresidente P  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



DECLARACIÓN N° 094 / 08

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**DECLARA**

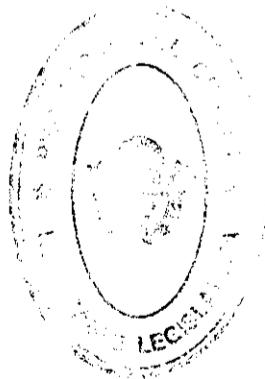
**Artículo 1°.-** Solicitar al señor Gobernador de la Provincia del Chubut que tenga a bien promover reuniones con los Gobernadores de las Provincias que conforman la Región Patagónica, con la finalidad de evaluar la posibilidad de adquisición de uno o dos hidroaviones, mediante el esfuerzo compartido, que servirán para ser más eficientes en la lucha contra los incendios forestales y de campos del territorio patagónico.

**Artículo 2°.-** Enviar copia de la presente a los señores Gobernadores y a las Legislaturas de las Provincias de Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE  
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut



Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL

Lic. CESAR LEONARDO ARIAS  
SECRETARIO DE ENLACE  
Honorable Legislatura del Chubut



**VISTO:**

Los datos brindados por el Dr. Pablo Canziani, Investigador del CONICET y Director del Equipo Interdisciplinario para el Estudio de Procesos Atmosféricos en el Cambio Global, y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización Meteorológica Mundial (OMM) confirmó que el agujero de Ozono se agrandó en el Sur y cubre un área de 27 millones de kilómetros cuadrados y los científicos tienen certeza de la relación entre el aumento del agujero de ozono y el cambio climático.

Que con motivo de la celebración del Día Mundial de la Preservación de la Capa de Ozono, el Secretario General de la ONU, Ban Kimoon, consideró que se requerirán al menos 50 años para recuperar el daño provocado a partir de un prolongado proceso de atenciones y cuidados, es decir la no agresión permanente y progresiva por la emisión de gases contaminantes.

Que el Servicio Meteorológico Nacional advierte que en estos momentos Chubut es una provincia con muy alto riesgo de combustión en algunas zonas, incluso con riesgo extremo.

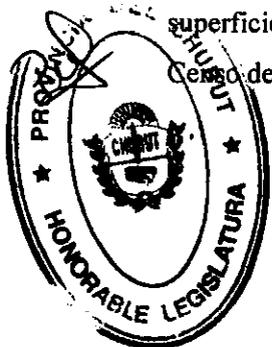
Que, en lo que va del año, entre los meses de enero y septiembre, cayeron 94.1 mm de agua, siendo que la media anual acumulada para ese período es de 188,7 mm de agua, lo que demuestra palmariamente que estamos en un período de sequía favorable para el inicio y propagación de incendios.

Que el Bloque Justicialista en 2005 presentó un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para proceder a la apertura de una Cuenta Especial en el Banco de la Provincia del Chubut S.A. con la finalidad de disponer de los fondos necesarios para adquirir un Hidroavión o un Avión Hidrante que serviría para el servicio de apagar incendios forestales y de campos.

Que de aquella idea original que no fue tratada por considerar otras prioridades, hoy se pretende impulsar un proyecto de declaración solicitando al señor Gobernador de la Provincia tenga a bien dialogar con los demás Gobernadores de las Provincias que conforman la Región Patagónica para compartir los esfuerzos presupuestarios y así mancomunadamente adquirir uno o dos hidroaviones indispensables para afrontar los tiempos que corren y los que vendrán.

Que el Preámbulo de la Constitución del Chubut impone resguardar nuestro patrimonio cultural y natural, y para lograrlo es esencial actuar con anticipación para evitar que la sequía, el cambio climático, la ampliación del daño a la Capa de Ozono y el aumento de la temperatura nos encuentra en la indefensión por no haber sido previsores.

Que la Patagonia está constituida por los territorios de las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con una superficie de 787.291 kilómetros cuadrados y una población de 1.740.800 personas de acuerdo al Censo del año 2001.



**ES COPIA FIEL**